

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 023 /

CONCON. 08 ENE 2019

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Ley 19.457/96.

TENIENDO PRESENTE: La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, certificados de Nacimiento y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RECONÓCESE el derecho de Asignación Familiar a D. **SOLEDADE DEL CARMEN RUBIO GADALETA**, grado 5, dependiente de la Dirección de Secplac, por las siguientes beneficiarias:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
1	MARIA JESUS MUÑOZ RUBIO	HIJA	01.01.2019	31.12.2026
2	RENATA CATALINA MUÑOZ RUBIO	HIJA	0101.2019	31.12.2028

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADOS



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3